

Agenda de Transformación Digital para el Perú

Temas de política pública a impulsar para alcanzar un Perú digital y potenciar el desarrollo económico:

- Se sugiere que el gobierno refuerce la institucionalidad de gobernanza para el sector: es necesario reforzar el rol que ejerce actualmente la SEGDI, como ente rector del Gobierno Digital y de la implementación del mismo en el Estado, dándole la prioridad que requiere el tema TIC, para potenciar su liderazgo en el diseño e implementación de políticas públicas nacionales sobre temas digitales, elaborados en conjunto con actores involucrados tales como la ciudadanía, sociedad civil, academia, entidades públicas y privados, contribuyendo de esa forma con la eficiencia del gobierno y la competitividad del país. Asimismo, a fin de priorizar el tema de las TIC, consideramos necesario designar a un alto funcionario responsable en apoyar, coordinar y asesorar al presidente de la República y a las entidades públicas en materias incidentes al ecosistema digital, tales como la transformación digital, innovación, ciberseguridad, cuarta revolución industrial y comercio electrónico. Junto con la SEGDI, será el responsable de planear, diseñar e implementar políticas públicas nacionales y lineamientos sobre temas digitales, elaborados en conjunto con actores involucrados tales como la ciudadanía, sociedad civil, academia, entidades públicas y privados. Asimismo, será responsable en informar al presidente de la República sobre los avances de las políticas públicas nacionales y responsable en mantener un diálogo abierto con los actores involucrados, tales como la ciudadanía, sociedad civil, academia, entidades públicas y privados.

En paralelo, a fin de promover un trabajo conjunto y articulado, se debe promover la interacción entre instituciones por parte de la SEGDI con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en cabeza del Viceministerio de Comunicaciones, el cual tiene la rectoría de los temas de conectividad, despliegue de redes y políticas para su expansión, las cuales resultan fundamentales para la conectividad necesaria para la transformación digital de las entidades del Estado, así como de la sociedad en su conjunto.

- Promoción del despliegue de infraestructura y redes de telecomunicaciones: la eliminación de barreras burocráticas, la armonización normativa entre los distintos niveles de gobierno -en especial en el ámbito municipal-, la promoción del despliegue ordenado y eficiente, al igual que la generación de incentivos que fomenten una mayor colaboración público-privada para el despliegue de estas infraestructuras, redundarán en una mayor viabilidad, sostenibilidad y éxito de los proyectos de conectividad. Estas políticas permitirán un despliegue más ágil de redes más resilientes, eficientes y preparadas para las tecnologías de nueva generación y el despliegue de nuevos servicios, a la vez que contribuirán a la reducción de la brecha digital en el país.

Por otro lado, consideramos importante seguir promoviendo estrategias público-privadas encaminadas a la difusión del valor que aportan las redes de telecomunicaciones para la comunidad con el fin de generar mayor concientización en la ciudadanía y autoridades locales sobre su necesidad y erradicar los temores basados en la falta de información correcta.

- Creación de capacidades y talento digital: fomentar el talento digital con el propósito de contar con el capital humano y las habilidades digitales necesarias y pertinentes para responder adecuadamente al reto de la digitalización, mejorando la calidad de la educación y la capacitación en el país para cerrar la brecha de habilidades, alineando los cursos con las necesidades de habilidades actuales y futuras de los empleados, con un enfoque en STEM, emprendimiento, idiomas extranjeros y habilidades digitales. Junto a lo anterior se debe fomentar, modelos de empleo flexibles, incluido el trabajo totalmente virtual.

Se sugiere que el Poder Ejecutivo impulse en cada sector, la alfabetización digital de sus servidores públicos. Desde AmCham se contribuiría con capacitaciones periódicas sobre dominio de la computación en la nube¹, *machine learning*, inteligencia artificial, ciberseguridad, entre otros temas. Crear una política pública encaminada a formar a los ciudadanos para la fuerza laboral del S. XXI donde se impartan cátedras sobre tecnología y se logre formar al menos 50,000 peruanos en el uso de las mismas.

- Promover una política de Cloud² First en las entidades estatales: a fin de garantizar un sistema de TI más, eficiente e interoperable que avance la inclusión social mientras que acelere en Perú los beneficios para los ciudadanos del Big Data, IoT y la inteligencia artificial. El Estado debe contar con herramientas que le permitan continuar con sus procesos de digitalización y mejora en la prestación de servicios digitales y el acceso a los mismos en favor de los ciudadanos. Una política de transformación digital de las instituciones del gobierno peruano con unas metas claras promoviendo el uso de tecnologías como nube³, IA, IoT, estableciendo presupuesto para tal el efecto.
- Impulsar el desarrollo de la inteligencia artificial: fomentar el desarrollo de la inteligencia artificial a través de marcos flexibles que sean originados desde el consenso y con principios de proporcionalidad y razonabilidad para la valorización de los riesgos frente a los beneficios económicos y sociales. De ese modo, se debe

¹ La definición de “Nube” utilizada en este documento es que propone Gartner: “un estilo de computación la cual es escalable y elástica cuyas capacidades de TI son entregadas como servicio usando tecnologías de internet” <https://www.gartner.com/en/information-technology/glossary/cloud-computing>. Es decir, la nube puede ser pública, privada e incluso híbrida todas las antes expuestas pudiendo ser multinube (múltiples proveedores).

² Véase la definición de “Nube” propuesta por Gartner mencionada en la nota al pie N° 1.)

³ Véase la definición de “Nube” propuesta por Gartner mencionada en la nota al pie N° 1.)

priorizar la voluntad, autorregulación y estandarización con normas y marcos internacionales que constituyen medidas eficientes y adaptables a la constante transformación de tecnologías y que, a su vez, permiten la comercialización, despliegue y desarrollo de servicios y/o productos basados en inteligencia artificial.

- Inclusión financiera digital: Se requiere reducir las restricciones sobre pagos de bajo valor y cuentas bancarias. Reducir el costo de los pagos eliminando los impuestos gubernamentales sobre los pagos electrónicos y establecer las condiciones necesarias, dando difusión y transparencia para que exista plena competencia en torno a las tarifas de intercambio. Establecer tasas impositivas más bajas o programas de devolución de impuestos para las empresas que aceptan pagos digitales y lanzar días libres de IGV para transacciones digitales. Promover un marco regulatorio que busque eliminar el fraude, sin impulsar tecnologías y mecanismos específicos.
- Uso armónico de los datos: se debe aumentar el conocimiento sobre la importancia de los flujos de datos transfronterizos para el éxito de la economía digital, así como los requisitos de localización de datos socavan los beneficios del crecimiento económico de la economía digital, limitan la inversión extranjera y el comercio internacional. Fomentar una mayor conectividad mediante la implementación de 5G y futuras redes móviles en toda la región mediante la implementación de una gestión eficaz del espectro para garantizar la igualdad de acceso. Promover modelos interoperables de regímenes de protección de datos personales, basados en estándares reconocidos internacionalmente como el RGPD, que salvaguarden un nivel adecuado de protección para los usuarios al tiempo que garantizan que las empresas puedan utilizar los datos de forma segura y fiable.
- Creación de contenido digital: se debe fomentar la implementación de incentivos fiscales y regímenes que atraigan el desarrollo y la producción cultural en el Perú. Asimismo, se ha de destacar el impacto negativo de los requisitos de contenido y cuotas de pantalla en la producción y la elección del consumidor. Se ha de remarcar también la importancia de garantizar que los intermediarios que distribuyen y promueven el consumo de cultura en línea no sean responsables de ese contenido. Finalmente se ha de destacar el valor de los derechos de autor equilibrados en la promoción de un entorno propicio para la creación de empleo, la innovación y la inversión para las PYME, desarrolladores, emprendedores y creadores de contenido.
- Compras Públicas de tecnología: impulsar el diseño de vehículos de compra que simplifiquen la adquisición de tecnología para el Estado. En esta línea, trabajaremos con SEGDI y Perú Compras un Acuerdo Marco para la adquisición de nube⁴, que permitirá a las entidades contar con más y mejores herramientas para la transformación digital.

⁴ Véase la definición de “Nube” propuesta por Gartner mencionada en la nota al pie N° 1.)

- Consolidación de un Gobierno abierto y digital: impulsar servicios gubernamentales, digitales que faciliten el aprovechamiento de los datos del sector público y promuevan servicios multicanal y multidispositivo mediante el uso de servicios en la nube⁵ como primera opción. Impulsar la adopción generalizada de nuevas tecnologías avanzadas (IA, IoT, blockchain).

Instar a que datos gubernamentales sean abiertos, de manera que estos se publiquen en formatos abiertos y legibles por humanos y por máquinas, que permitan su uso, reutilización y distribución libre, de acuerdo a las recomendaciones internacionales vigentes con el propósito de contribuir al crecimiento de la economía digital.

- Defender principios claves para las comunicaciones en línea: defender principios como la neutralidad en la red y desarrollar lineamientos claros sobre la delimitación de responsabilidades de los proveedores de servicio de Internet son elementos esenciales para mantener la libertad de expresión en las comunicaciones. La neutralidad de la red constituye un principio fundamental para el adecuado desenvolvimiento de las tecnologías digitales, en tanto permite garantizar que no existan supuestos de bloqueo, interferencia o filtración mediante tratamientos diferenciales a los comercios y/o prestadores de servicios digitales, además que evita supuestos de controles o censuras previas. Gracias a la neutralidad de la red los ciudadanos pueden ejercer libremente sus derechos constitucionales, tales como la libertad de expresión y acceso a la información. Hoy surgen constantemente iniciativas legislativas y regulación desde el ejecutivo que podrían vulnerar estos principios, importante lograr consensos a nivel nacional para evitar la vulneración de los mismos. Se debe reconocer el rol de las plataformas digitales como intermediarios, la naturaleza de sus servicios y los límites de responsabilidad que se les debe asignar. De esta manera, se incentivará el uso adecuado de las plataformas y disminuirán las barreras para la circulación de información y desarrollo de comercio electrónico.
- Ciberseguridad: es relevante que desde las entidades públicas se promueva un marco normativo que tenga como referencia estándares y normativas internacionales en materia de ciberseguridad. Desde Amcham nos ponemos a disposición para contribuir con el *expertise* técnico para la adopción de estos marcos.
- Establecer marcos tributarios que permitan la promoción del sector de tecnología: trabajar por la disminución de las tasas del impuesto general a las ventas y del impuesto a la renta que gravan la adquisición de tecnologías y servicios digitales, de manera que la carga tributaria establecida no signifique una limitación para los ciudadanos en comparación con las regulaciones internacionales.

⁵ Véase la definición de “Nube” propuesta por Gartner mencionada en la nota al pie N° 1.)

Se propone el cumplimiento de las recomendaciones dispuestas por organismos y entidades internacionales en materia del Impuesto a la Renta, tales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), quien a través del Marco Inclusivo del G-20/OCDE referido al Plan de Acción contra la Erosión de la Base Imponible y el Traslado de Beneficios, viene elaborando propuestas aterrizadas a la recaudación del Impuesto a la Renta aplicable al ecosistema digital, tales como permitir que los negocios digitales sean gravados con un impuesto mínimo global que desincentive utilidades hacia jurisdicciones fiscales preferentes, lo cual representa que tales negocios digitales no sean sujetos de políticas nacionales o territoriales a fin de contar con un esquema de tributación uniforme y globalizado. De ese modo, Perú debe considerar que la implementación de un impuesto a servicios digitales resulta contrario a principios de tributación internacional y a los acuerdos que regulan la materia, por lo cual Perú debe evitar la adopción de impuestos a servicios digitales.

Asimismo, resulta fundamental que, en políticas relacionadas a la recaudación de impuestos a través del IGV, se establezcan modelos tributarios alineados con las prácticas de la región y el mundo, conforme lo recomienda el Banco Interamericano de Desarrollo a través de la implementación de dos modalidades de recaudación: (i) la inscripción ante un registro general de proveedores no domiciliados, como sucede en el caso de Colombia y Costa Rica, y (ii) la recaudación a través de agentes de retención o percepción designados por la autoridad tributaria.

- Economía digital e innovación: estimular el desarrollo de la economía digital, la transformación digital del sector privado y el crecimiento de la economía colaborativa y el comercio electrónico, así como masificar bancarización y uso de medios de pagos electrónicos. Consolidar un importante ecosistema de negocios e innovación digital.

Integrar a la economía las economías de plataformas orientadas a maximizar las potencialidades de las TIC e incrementar la competitividad digital del país.

Es clave que desde el gobierno nacional se promueva el análisis y se trabaje para definir el marco normativo y demás reglas de juego para las Plataformas Digitales con la intención de brindar certeza jurídica al sector y a sus cientos de miles de participantes. Establecer marcos claros evitará la proliferación de normativa regional y distrital que repercuten en barreras para el desarrollo de emprendimientos e innovación digital. Hoy existen iniciativas regulatorias dispersas desde ATU, Municipalidades y Congreso que no parten de una correcta comprensión del ecosistema digital.

Fomentar un ecosistema de innovación y crecimiento a favor de las startups y emprendimientos, quienes son grandes actores dentro de la economía nacional, potencian la creatividad e innovación y cubren necesidades no satisfechas a favor de la ciudadanía y del mercado. Asimismo, el rol del Estado frente a las startups y emprendimientos requiere adoptar un esquema de regulación flexible a favor de tales negocios emergentes. De esta manera, tales medidas permitirán que los emprendimientos puedan potenciar sus modelos de negocio, creen fuentes de trabajo y generen mayores riquezas dentro del territorio peruano.

- Incentivar la capacidad exportadora: mediante la promoción del comercio transfronterizo basado en tecnología, fomentando el libre flujo de información transfronterizo, y la utilización de tecnologías innovadoras a nivel internacional.

Asimismo, resulta necesario promover la racionalización y simplificación de los procedimientos aduaneros para el comercio transfronterizo, incluido el despacho aduanero informal para envíos de bajo valor y establecer umbrales de minimis comercialmente significativos. Eliminar la responsabilidad de los intermediarios por el pago de derechos / impuestos y la seguridad del producto. Agilizar los requisitos de pruebas y etiquetado, incluida la adopción del etiquetado electrónico.

Resulta fundamental repotenciar la competitividad en el territorio peruano, por lo que el fomento del uso de medios tecnológicos es clave. De esta manera, para lograr dicha finalidad, es necesario que se incorporen los siguientes puntos en la agenda pública: (i) priorizar inmediatamente la entrada en vigencia de aquellos tratados que benefician potencialmente el desarrollo económico y tecnológico del país y que aún no han completado su proceso de incorporación plena en la legislación peruana, tal como es el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP) y (ii) el despliegue de normas que atiendan los acuerdos adoptados en otros espacios de negociación como son el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) y la Alianza del Pacífico (AP), los cuales reconocen la importancia de desarrollar protecciones efectivas a la privacidad a través de políticas que eviten imponer barreras a los flujos de información e impulsen el comercio electrónico transfronterizo, permitiendo el crecimiento y posicionamiento del Perú en la región y en los mercados internacionales.

Asimismo, con el propósito de mejorar la competitividad del país, es necesario que se cumpla y ejecuta los compromisos comerciales en materia digital, servicios de acceso a la información y comercio electrónico de conformidad con lo suscrito por el Perú con los Estados Unidos y con la Alianza del Pacífico (AP), de manera que se atienda de manera uniforme las decisiones ya adoptadas en cada espacio de negociación, generando confianza en la eficacia de los acuerdos comerciales desde el sector privado nacional e internacional.

- Adoptar esquemas de promoción de las nuevas alternativas de solución para la movilidad urbana a través de la tecnología: implementar enfoque de política y gestión urbana que promuevan el crecimiento y la adopción de las nuevas modalidades de transporte en las ciudades. La innovación y el uso de la tecnología contribuyen a alcanzar modelos de movilidad más sostenibles y adecuados para las ciudades actuales, tales como el *ridesharing*, *carpooling*, la *micromovilidad*, entre otros.
- Promover la implementación de sandboxes regulatorios como mecanismos de experimentación para el desarrollo de nuevas tecnologías: Los servicios y productos disruptivos e innovadores que desafían los modelos comerciales tradicionales son un factor clave para promover la competencia en el mercado. Los entornos de los *sandboxes* regulatorios pueden proporcionar información invaluable sobre el comportamiento de los consumidores y las empresas en el mundo real, lo que ayuda a diseñar mejores regulaciones e instituciones. Estas reglas innovadoras pueden incluso extenderse fuera de sus fronteras a los mercados tradicionales, si se considera apropiado.



- Impulsar la economía creativa en materia digital (economía naranja) que sirva como generador de fuentes de formalización laboral y herramienta para la lucha contra la informalidad.
- Protección al consumidor: ante una eventual regulación del comercio electrónico, se ha de orientar a respetar y fomentar estándares internacionales reconocidos y a alentar el desarrollo de mecanismos eficaces de co-regulación en la materia, que partan de la comprensión de la importancia de fomentar el desarrollo continuo de la tecnología en el comercio electrónico como herramienta para proteger y empoderar a los consumidores y promover la actividad empresarial.